



ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (RESUMEN EJECUTIVO) 2014

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual 2014 es un documento técnico interno de carácter normativo, cuyo contenido constituye un marco referencial acerca de la naturaleza, atribuciones, objetivos y metas de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

Se formula con fundamento en el artículo 11fracción II del decreto que crea la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de noviembre de 2004, reformado mediante decreto gubernamental publicado en alcance al Periódico Oficial de fecha 15 de agosto de 2005, que literalmente establece la obligatoriedad de la elaboración de este programa.

El Programa Operativo Anual es un instrumento administrativo de consulta general para orientar a los servidores públicos de esta institución, de otras dependencias y entidades gubernamentales y a particulares, respecto de su acción cotidiana, ya que proporciona en forma ordenada la información más relevante en torno al quehacer institucional.

Como documento de apoyo operativo facilita la ejecución correcta de las actividades de las áreas que conforman la Escuela de Música del Estado de Hidalgo; brinda un panorama preciso de la distribución, diferenciación y congruencia de propósitos institucionales, objetivos y funciones y aporta elementos para instrumentar decisiones con oportunidad y eficiencia.

Con la finalidad de que el Programa Operativo Anual sirva realmente a los propósitos para los que ha sido elaborado, deberá promoverse su aplicación, así como propiciar su actualización permanente con la participación de los responsables de las áreas que integran la estructura de organización de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

El Programa Operativo Anual 2014 consta de seis proyectos en los cuales se expresan las metas básicas de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo para el presente ejercicio.

ESTADO SITUACIONAL

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es una institución joven ya que comenzó operaciones en 2005 como organismo público descentralizado. Es una institución educativa de nivel superior cuya oferta educativa cuenta con una gran diversidad de cursos de extensión dirigidos al público de todas las edades. La matrícula estudiantil ha venido aumentando significativamente al paso de los años en todos los niveles y áreas de formación.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo recibe subsidio estatal para cubrir el costo de la nómina institucional; todos los demás gastos de operación y de equipamiento se sufragan con los ingresos propios que recauda esta casa de estudios como contraprestación por los servicios que ofrece.

Ya existen documentos oficiales (título y certificado) mediante los cuales la institución reconoce a sus egresados de nivel superior la conclusión del plan de estudios correspondiente y los faculta a ejercer su profesión. Actualmente ya se realiza la inscripción de los alumnos de nivel superior al seguro facultativo del IMSS. Se cuenta también con los reglamentos de servicio social y de titulación. El programa educativo de ingeniería en audio ha sido reestructurado a cuatro años. Ya existen egresados de ambos programas educativos de nivel superior. La EMEH ha logrado que sus alumnos de nivel superior participen y se beneficien del programa nacional de becas de educación superior.

El material bibliográfico institucional es insuficiente, en los últimos dos años se han destinado algunos recursos para la adquisición de libros a fin de contar con un acervo amplio, actualizado y diverso a largo plazo. El uso de nuevas tecnologías multiplicaría el acceso a medios didácticos y de información en beneficio del proceso de enseñanza - aprendizaje. El equipo informático utilizado para música y audio es insuficiente dado el crecimiento de la matrícula estudiantil en el programa educativo de ingeniería en audio, el cual también presenta necesidades básicas de equipamiento, material didáctico y bibliográfico que deben cubrirse también de manera paulatina. Se requieren algunos instrumentos musicales para la licenciatura en música.

Las acciones de vinculación y de difusión están dominadas por presentaciones musicales y conciertos; hace falta fortalecer los lazos de colaboración existentes para la realización conjunta de proyectos culturales y académicos.

Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo en general que conforman el patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos desde hace ya doce años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la comunidad de alumnos y trabajadores de la EMEH, adecuadas condiciones de desarrollo de sus actividades cotidianas mediante el suministro oportuno y suficiente de los materiales y servicios que demanda la operación institucional y el mobiliario y equipo indispensables para el proceso de enseñanza aprendizaje de los diferentes programas educativos, a fin de que la institución cumpla con su misión de impartir educación musical en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical, técnica, pedagógica y con valores cívicos y éticos y sea reconocida por la sociedad hidalguense como la mejor escuela de educación musical en esta entidad federativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Gestionar los procesos inherentes a la función de control escolar, a fin de mantener actualizados los registros estudiantiles, los planes y programas de estudios de los diferentes niveles educativos, los métodos de enseñanza, así como la normatividad correspondiente. Promover la inscripción de los alumnos de nivel superior al seguro facultativo.

Actualizar y ampliar el material didáctico necesario, incluyendo el acceso a nuevas tecnologías, para que el proceso de enseñanza - aprendizaje se realice con un adecuado nivel de calidad académica y educativa. Fortalecer el equipamiento de los programas educativos de nivel superior.

Establecer relaciones con otras instituciones para realizar presentaciones y la grabación conjunta de obras musicales, así como fortalecer la imagen de la EMEH como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que ofrece educación musical de excelente calidad en diversas áreas e incrementar la matrícula estudiantil de los diferentes niveles educativos, difundiendo entre la sociedad los servicios educativos que ofrece, a través de conferencias, volantes, folletos, programas de radio y tv, medios impresos, visitas a instituciones educativas de nivel medio superior, cursos de educación continua, conciertos, ferias, participación en eventos populares y gubernamentales y actividades culturales en general.

Gestionar el conjunto de procesos y actividades que permitan adecuadas condiciones y recursos suficientes para la consecución de las metas

institucionales, la protección del patrimonio, el cumplimiento de las disposiciones normativas, así como el flujo de información hacia las instancias competentes de supervisión y control.

Gestionar un sistema de control y evaluación que garantice la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la contraste de indicadores de desempeño que retroalimente el proceso de planeación para fomentar el desarrollo de la escuela.

Mantener en adecuadas condiciones de operación el instrumental musical, los equipos informáticos, electrónicos y de audio, así como el mobiliario escolar y de oficina, el vehículo oficial y el inmueble que ocupa la institución.

Adquirir los instrumentos musicales necesarios para completar la licenciatura en ejecución musical, ya que está operando en la actualidad a un 35%, ya que debería de contar con 17 académicos especializados en cada instrumento de orquesta sinfónica y por el momento solo contamos con 6 profesores.

Considerar ocho plazas (cuatro para música y cuatro para ingeniería en audio) destinadas a investigadores que integren dos cuerpos académicos con líneas de investigación afines a cada área, y así contar con productos de investigación derivados de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento, que estos investigadores sean reconocidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado y obtengan el “perfil deseable” otorgado por el mismo.

POLÍTICAS GENERALES

1. El Plan Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 deberá estar circunscrito en su contenido a las premisas fundamentales determinadas por el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 del Gobierno del Estado de Hidalgo.
2. El Programa Operativo Anual 2014 deberá hacer su contribución marginal para la consecución de los objetivos y metas definidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016.
3. La administración institucional deberá presentar periódicamente ante las instancias competentes los informes de evaluación de la gestión para conocer los avances programáticos y dar transparencia al ejercicio del gasto.
4. La institución será sometida a evaluación externa por parte de los órganos competentes para asegurar que la gestión institucional y el ejercicio de los recursos se apeguen a la normatividad en la materia.
5. Los ingresos que capte la institución por la prestación de los servicios que ofrece serán destinados en su totalidad a solventar las necesidades de la operación institucional.
6. El subsidio que recibe la institución de parte del Gobierno del Estado de Hidalgo será destinado a sufragar el costo de la nómina institucional, exclusivamente.

ESTRATEGIAS

Hacer partícipe al personal académico en la impartición de los cursos de extensión.

Participar en el proceso de asignación y renovación de becas PRONABES.

Contactar al Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).

Coordinar acciones de difusión entre las Subdirecciones de Servicios Escolares y de Extensión.

Crear un acervo bibliográfico de consulta que contribuya a mejorar las técnicas de enseñanza por medio de material didáctico actualizado en su contenido y estructura pedagógica.

Observar la legislación aplicable para la adquisición de bienes nuevos.

Administrar un stock de refacciones para instrumentos musicales.

Determinar las necesidades de equipamiento de ambos programas educativos de nivel superior.

Atender las diversas invitaciones para presentaciones que requieren otras instituciones y medios electrónicos de comunicación.

Participar activamente en los eventos culturales y de difusión que organizan los gobiernos estatales y municipales.

Administrar los ingresos propios y el ejercicio del gasto conforme a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público imperantes.

Observación estricta de las disposiciones contenidas en leyes específicas como la de transparencia y acceso a la información, la de archivos, la de contabilidad gubernamental, la de planeación y la de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Contratar con prestadores externos los servicios especializados de mantenimiento de instrumentos musicales tales como laudería, mantenimiento mayor a pianos electrónicos; mantenimiento preventivo y correctivo vehicular en agencia; albañilería, herrería y pintura mayor del inmueble institucional.

Contar con 8 investigadores que se integren en 2 cuerpos académicos (CAs), uno para cada área académica (Música e Ingeniería en Audio).

LÍNEAS DE ACCIÓN

Aportar recursos al PRONABES para ampliar el número de alumnos de nivel superior de la EMEH beneficiados.

Aplicar el EXANI II a los aspirantes de nuevo ingreso a nivel superior durante el ciclo escolar 2013 - 2014.

Adquirir mobiliario para salones de clase.

Adquirir mobiliario para la guarda de archivos documentales.

Vigilar el uso adecuado de los bienes, mobiliario y equipo puestos a la disposición de la comunidad institucional.

Dotar a los programas educativos de instrumentos musicales y equipos didácticos necesarios.

Difundir entre la sociedad y las instituciones del Estado la prestación de los servicios institucionales.

Celebrar convenios de colaboración en materia cultural con otras instituciones.

Contratar los servicios básicos de operación.

Renovar la póliza de aseguramiento del activo fijo institucional

Calendarizar los pagos conforme a la disponibilidad presupuestal.

Contratar al despacho auditor externo designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para la revisión del ejercicio 2014.

Realizar ejercicios de evaluación institucional y someterlos a consideración de las instancias competentes.

Mantener el instrumental musical, mobiliario y equipo didáctico en adecuadas condiciones de funcionalidad.

Reducir las condiciones inseguras imperantes en el inmueble institucional.

Mejorar la imagen física institucional.

Mantener en adecuadas condiciones de operación el vehículo oficial y el inmueble institucional. Instalar dispositivos ecológicos para el ahorro de toallas de papel, energía eléctrica y agua potable.

METAS

Instalar un botiquín de primeros auxilios para la comunidad institucional.

Aplicar el examen de ingreso a nivel licenciatura.

Dotar a la comunidad estudiantil de espacios y condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Promover la participación de los alumnos de licenciatura en el programa nacional de becas de educación superior (PRONABES).

Adquirir libros para ambos programas educativos de nivel superior.

Suscribirse a al menos una dirección electrónica de página web donde se pueda acceder a partituras y demás insumos para la enseñanza de la música.

Adquirir un stock de cuerdas, parches, baquetas y demás consumibles de repuesto para cada tipo de instrumento.

Adquirir cable de conducción de señales de audio y conectores, así como lámpara de cañón de proyección para repuesto y fusibles del equipo eléctrico y electrónico.

Suscripción a dos revistas especializadas para el programa educativo de ingeniería en audio.

Crear una fonoteca y biblioteca institucional.

Adquirir instrumentos musicales, instrumentos de medición y bienes informáticos.

Celebrar acciones genéricas de colaboración con instituciones de educación superior para la realización conjunta de acciones de tipo cultural.

Realizar doce conciertos musicales en diversas regiones del estado, promoviendo los ensambles formados por profesores y estudiantes de la EMEH.

Participar en programas de radio y tv del gobierno estatal, difundiendo el quehacer institucional.

Ofrecer tres recitales de fin de cursos cuatrimestrales por parte de estudiantes de los diversos niveles.

Realizar el festival de música de cámara a nivel nacional

Realizar el Festival del Día del Músico con gran difusión para la institución

Realizar una campaña de difusión institucional contratando espacios en medios impresos, spots de radio e impresión de folletos.

Participar en ferias de difusión de la oferta educativa en el estado.

Elevar la matrícula estudiantil en cinco por ciento respecto de la registrada al finalizar el ciclo escolar 2013 - 2014, procurando equidad de género.

Garantizar suficiencia financiera para el pago de honorarios, adquisición de insumos y de los servicios básicos de operación.

Asegurar el patrimonio institucional contra siniestros potenciales.

Mantener actualizado el sistema informático de contabilidad institucional.

Instalar un área de archivo de concentración documental.

Elaborar doce estados financieros, así como los informes que de ellos se desprenden.

Preparar carpetas para seis sesiones de la H. Junta de Gobierno de la EMEH.

Presentar la cuenta pública de la EMEH correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, así como los informes trimestrales requeridos por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura institucional, relacionadas con pintura, herrería y albañilería.

Reparación de instrumentos acústicos de cuerda y percusión.

Mantenimiento preventivo a pianos acústicos y correctivo de pianos electrónicos.

Mantenimiento del equipo informático de oficina.

Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo oficial.

Reparación de mobiliario escolar.

Instalar dispositivos de ahorro de energía eléctrica, toallas de papel y agua potable en el inmueble institucional.

RESULTADOS ESPERADOS

Incremento de los alumnos de nivel superior beneficiados con el programa nacional de becas (PRONABES).

Crecimiento de la matrícula estudiantil en todos los niveles educativos.

Posicionamiento de la EMEH en la sociedad hidalguense como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que ofrece educación musical de excelente calidad en diversas especialidades.

Desarrollo, a través del material didáctico, de la capacidad intelectual y la sensibilidad de nuestros alumnos.

Mejorar los resultados obtenidos por los alumnos en sus prácticas y evaluaciones.

Alumnos altamente capacitados y satisfechos en la disciplina de su elección.

Apertura de foros interinstitucionales para la práctica de alumnos y profesores.

El cumplimiento estricto de la normatividad aplicable en cada ámbito de la gestión sin detrimento de la eficiencia y calidad operativa, así como de la consecución de las metas académicas planteadas.

Sistema de gestión institucional eficiente, apegado operacionalmente a la normatividad gubernamental, perfectible desde una perspectiva de mejora continua.

Patrimonio institucional en adecuadas condiciones de funcionalidad para atender con eficiencia las necesidades del proceso de enseñanza – aprendizaje y las propias de la gestión, así como para brindar condiciones decorosas a la comunidad que recibe nuestros servicios, de conformidad con el esquema de oficinas de calidad instaurado por el Gobierno Estatal.

Contar con 8 investigadores que se integren en 2 cuerpos académicos (CAs), uno para cada área académica (Música e Ingeniería en Audio) a su vez que los investigadores sean reconocidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y que obtengan el “perfil deseable” otorgado por el mismo.

Contar con el nivel 1 de la evaluación expedida por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES)

**CÉDULA RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
ESTADO SITUACIONAL**

ÁREA DE ATENCIÓN	PROYECTO QUE ATIENDE LA PROBLEMÁTICA U OPORTUNIDAD
Matrícula estudiantil	Formación Académica Actualizada
Recursos educativos	Materiales y Equipos Didácticos
Relaciones interinstitucionales y comunicación	Difusión y Vinculación
Gestión institucional	Administración Central
Legalidad, transparencia y rendición de cuentas	Evaluación Institucional
Infraestructura física, mobiliario y equipo	Mantenimiento institucional

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	616,642		616,642
2	FORMACIÓN ACADEMICA ACTUALIZADA	781,760	6,228,999	7,010,759
3	DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	592,467		592,467
4	MATERIALES Y EQUIPOS DIDACTICOS	143,256		143,256
5	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	201,382		201,382
6	MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	520,946		520,946
TOTAL		2,632,761	6,228,999	8,861,760